

en todo lo que necesitara reforma, su previsora inteligencia vió que la escandalosa adulteracion de la moneda en tiempo de Enrique IV y la gran cantidad de casas de acuñacion que habia en el reino, eran fecundos manantiales de públicos infortunios, y dando ordenanzas, asi para la acuñacion como para la ley de la moneda, y fijando un tipo constante para la fabricacion, y convirtiendo en un verdadero sistema monetario lo que antes estaba como todo en completa anarquía, restauró el crédito y la confianza, los dos polos sobre que gira la gran máquina de la industria y del comercio. Comprendiendo el gravísimo error económico y hasta social de los derechos fiscales en el interior, dejó libre completamente el paso de ganados, mantenimientos y mercaderías entre Aragon y Castilla; suprimió los portazgos, servicios y montazgos sobre los ganados trashumantes; dió libertad que antes no tenían á los moradores de los pueblos para pasar á vivir á otros, si les acomodase, con sus ganados y bienes muebles; y cohibiendo la circulacion de géneros falsos, castigando los contratos fraudulentos, asegurando la propiedad y dispensando proteccion á las artes y oficios, consiguió que la industria, antes casi muerta, comenzara á animarse y engrandecerse, las tierras volvieron á producir, los valles y colinas á vestirse de frutos, las ciudades á embellecerse, y el comercio interior y exterior á circular á pesar de los errores de aquel tiempo en orden á materias mercantiles, de que pocas naciones y pocos hombres dejarían entonces de participar <sup>1</sup>. Y de tal modo crecieron todos los medios materiales de la industria, que cuando en el año de 1482 fué necesario que una escuadra saliera de los puertos de Vizcaya y Andalucía para la defensa de Nápoles, reuniéronse hasta setenta velas, embarcaciones todas hechas y surtidas de cuanto necesitaban, en nuestro suelo. Razon tuvo un escritor de aquellos tiempos para esclamar: «Cosa fué por cierto maravillosa, que lo que muchos hombres y grandes señores no se acordaron á hacer en muchos años, solo una muger con su trabajo y gobernacion lo hizo en poco tiempo <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> Lafuente.

<sup>2</sup> Glosa á las coplas de Mingo Revulgo, por Perez de Guzman.

Peró á la vez que atendia á dar la vida que nunca tuvieron en épocas anteriores la industria y el comercio, cuidaba tambien de mejorar todo cuanto se refiriese á la moral pública, y á que el sentimiento religioso de su pueblo no encontrase pretexto en los malos ejemplos que con su conducta le daban instituciones viciadas por el lamentable estado en que se hallaba Castilla.

A la virtud severa de Doña Isabel habia de producir todo el horror que á las almas buenas produce el vicio, ver á los clérigos, frailes y casados viviendo en asqueroso amancebamiento, y á las órdenes religiosas olvidando su fervor primitivo servir solo de escándalo y mal ejemplo. A la muerte de Enrique IV «ansi tenían hijos los frailes y monjas como si no fueren religiosos <sup>1</sup>;» «apenas resplandecia en las órdenes monásticas alguna pisada de sus bienaventurados fundadores <sup>2</sup>;» convertíase la sagrada Tonsura en capa de crímenes «porque algunas veces en nuestros reynos é tierras por algunas personas confiando en la primera tonsura que recibieran, se cometen muchos á grandes é niormes crímenes é delitos, las cuales coronas los padres «las fassen tomar en su mocedad no porque su voluntad é intencion «sea que sus hijos sean clérigos, mas porque si les acaesciere cometer algun crimen sean defendidos por los jueces de la Iglesia, é no «sean pugnidos de los males é crímenes que cometieren <sup>3</sup>.» Tal estado de cosas reclamaba pronto reparo, y á él acudió con su acostumbrada actividad y entereza de espíritu la Reina Católica, que por la misma razon de serlo no podia permitir que á la sombra de la religion mas pura y santa, vivieren el vicio y el escándalo.

Corregir las costumbres del clero y de las órdenes religiosas, fué por lo tanto uno de los grandes pensamientos que realizó Doña Isabel, no solo dictando provisiones y ordenanza de su propia autoridad, sino impetrando la proteccion del romano Pontífice para que concurriese con su poderosa proteccion al trascendental propósito de moralizar al

<sup>1</sup> Oviedo: Epilogo real, imperial y pontifical.

<sup>2</sup> Fray Ambrosio Montesino, predicador de los reyes católicos en la dedicatoria de la traduccion de la vida de Cristo.

<sup>3</sup> Instruccion de los mismos reyes á su embajador en Roma, el Conde Tendilla.

cuerpo eclesiástico de España. Para ello encargaba al Conde de Tendilla, su embajador en Roma, pidiese al Papa la confirmacion de las disposiciones adoptadas, con el fin de conseguir aquel importante objeto encargándole hiciese «relacion á Su Santidad quanto es buena, «honesta é provechosa la ley que Nos ficimos en las cortes de Toledo «el año de 80, sobre la pugnacion de las mancebas, de los clérigos, é «frailes, é casados.» Ayudaba á la ilustre princesa en tan digno propósito, aquel modesto fraile franciscano, que elevado á la silla primada de España por la misma Reina, inmortalizó su nombre con la Universidad de Alcalá y la Biblia poliglota y la conquista de Oran; pero usando alternativamente de rigor y de dulzura, al mismo tiempo que refrenaba con mano fuerte y firme la licencia y la relajacion de costumbres, Isabel visitaba en persona los conventos de monjas, llevaba á ellos la rueca ó la costura, juntaba las hermanas invitándolas á tomar parte en sus labores, las atraia con dulzura y agrado, iba poco á poco hablándoles de su desarreglada vida, les pintaba las tristes consecuencias de ella, y concluia siempre de tal modo sus discursos, que dueña completamente de la voluntad de su auditorio, producía en el corazon de aquellas religiosas un sincero arrepentimiento.

Respetuosa Doña Isabel con los prelados y ministros eclesiásticos, no se dejaba arrastrar de una piedad estéril y ciega, y dando siempre *á Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César*, tuvo á raya en sus justos límites las abusivas pretensiones de la Iglesia. Como observa atinadamente un célebre académico ya citado, veneraba la religion, no los abusos introducidos á su sombra ni las opiniones de los míseros mortales, revestidas temerariamente de tan augusto nombre. Isabel mostró que no son incompatibles las virtudes civiles y religiosas, el despejo de la razon con la docilidad de la fè, el arte de reinar con la profesion y estrecha observancia del cristianismo. Si unos clérigos de Trujillo quieren que lo respetable de su estado sirva de salvaguardia á sus excesos, Isabel no titubea, y desatiende las inmunidades, que nunca pudieron concederse en perjuicio del orden público. Si la chancillería de Valladolid, por deferencia á las desmedi-

das pretensiones ultramontanas de aquellos siglos, admite indebidamente apelaciones á la silla apostólica, Isabel priva á sus ministros del puesto y confianza que no merecian, y con este acto de vigor enseña á los demás tribunales á discernir entre los justos límites del imperio y del sacerdocio. Si la ambicion, que tal vez se atreve á lo mas sagrado, sorprende y arranca en la curia provisiones de obispados en extranjeros ó quebrantando los derechos de presentacion, Isabel hace anularlas, y guardar el respeto que se debe á la fè de los tratados y libertades de la Iglesia de España. En las instrucciones á sus embajadores en Roma, en los asuntos que se ventilaban en el concilio de Sevilla, celebrado de orden de la Reina, en toda su conducta religiosa, brillaron siempre los rasgos de una piedad ilustrada, que sabe hermanar el honor del cielo con el bien é interés de los hombres <sup>1</sup>.

Atenta siempre á cuanto pudiera necesitar de reforma en bien de sus pueblos, llamaron tambien la atencion de Doña Isabel las órdenes militares de España, que en la gran lucha contra los infieles, pródigas de su sangre y de su esfuerzo, habian prestado repetidos servicios á la causa de la reconquista. Pero aquellas congregaciones tan monásticas como guerreras, habíanse convertido en ambiciosas, turbulentas y agitadoras, y la eleccion de sus grandes maestros era objeto en cada vacante que ocurría, de verdaderas conmociones en el Estado. Para evitarlas, Isabel, despues de concluir la guerra de Granada, en que tan eficaz cooperacion le habia prestado aquella caballería religiosa, deseosa de mas honrarla, incorporó los grandes maestrazgos á la corona; política medida, que confirmada por los papas, anuló por completo la ambicion y osadía de aquellos freires, que en reinados anteriores pusieron tantas veces en conflicto á los pueblos y á los monarcas. Conociendo la ilustre princesa, al mismo tiempo que atendía á todos los múltiples ramos de la administracion de sus pueblos, que la instruccion es la sólida base de la prosperidad en los Estados, puso especial esmero en fomentar los ramos mas útiles del saber humano;

y convencida de que el ejemplo propio y el de la familia de los monarcas, es el mas seguro medio de conseguir felices resultados, no contenta con los conocimientos que habia adquirido en el retiro, durante el desastroso reinado de su hermano, no contenta con hallarse instruida en letras humanas, hablando y escribiendo correctamente el castellano y otros varios idiomas vivos, dedicóse tambien al conocimiento de la lengua docta, el idioma que entonces era asi de la corte como de la cátedra, asi de los libros como de las negociaciones diplomáticas; y con tal interés y aprovechamiento emprendió este estudio. que apenas terminada la guerra de Portugal, logró entender el latin hasta el punto de que ya su confesor le escribia indistintamente en castellano ó en el idioma de Ciceron. Escogidos libros formaban su biblioteca privada, notándose en ellos seguras señales de que no los tenia por vano lujo, sino para buscar en ellos ciencia y consejo <sup>1</sup>.

Época de regeneración política, social é intelectual, la que comprende el fin del siglo xv y los principios del xvi, á la Reina Doña Isabel debióse en nuestra patria el impulso y la realizacion de aquel gran movimiento. Antes de ella, era muy raro hallar una persona de ilustre cuna, que en su juventud hubiera conocido al menos, las primeras nociones del latin: despues, obróse una verdadera metamórfosis social: doctos varones extranjeros, cuyos nombres llegaban á la península en alas de la fama, eran llamados por la Reina, para que alternasen con los profesores españoles de Salamanca, Valladolid, Zaragoza y Alcalá; y los hermanos Geraldinos, Pedro Martir de Anglería y Lucio Marineo Siculo, fueron maestros, que aunque nacidos en estraña tierra, puede decirse que hicieron en nuestro suelo las verdaderas pruebas, con que alcanzaron en lo porvenir los timbres de su gloria.

Convertida la actividad humana á mas digno objeto que verter sangre en los combates y sembrar el duelo en las familias, los hijos de aquellos rudos magnates que solo consideraban como noble la ocu-

<sup>1</sup> Los lectores que deseen conocer los libros que componian la biblioteca de la Reina Católica, pueden consultar la ilustracion XVII, tomo VI de las memorias de la Real academia de la Historia.

pacion de la guerra, descendian á las pacíficas y fecundas lides de la ciencia, y en las universidades de Salamanca y Alcalá, se gloriaban en desempeñar cátedra los hijos de los Condes de Haro y de Paredes y del Duque de Alba. Mugeres esclarecidas, siguiendo el ejemplo de la Reina, se afanaban en adquirir sólida instruccion, y no solamente lo conseguian, brillando en la corte por la superioridad de sus conocimientos, como sucedió á Doña Beatriz de Galindo, maestra de Doña Isabel en el latin, Doña Maria Pacheco, y la marquesa de Monteagudo, hijas del Conde de Tendilla y honra de la ilustre familia de los Mendozas, sino que llegaban hasta á profesar en las universidades, resonando las aulas de Alcalá y de Salamanca con la dulce palabra de la erudita hija del historiador Antonio de Lebrija esplicando retórica, mientras en Salamanca enseñaba la docta Doña Luisa de Medrano los clásicos latinos. Orgullo causa leer en autores estrangeros, que «no era entonces tenido por noble el español que mostraba aversion á las letras y á los estudios <sup>1</sup>,» y que el de los clásicos se elevó á tan floreciente altura, que no solo debian escitar la admiracion, sino servir de modelo á las naciones mas cultas de Europa.

El fruto de la proteccion dada por Doña Isabel á las ciencias y á las letras no pudo ser mas fecundo y admirable. El amor de la sabiduría se apoderó de los pechos castellanos. Para que encontrase fecundas fuentes donde saciar su sed, creábanse de nuevo academias, ó se engrandecian otras, alcanzando merecida celebridad las escuelas de Valladolid, Sevilla, Toledo, Granada, Cervera y Alcalá. Las pragmáticas, ordenanzas y provisiones sobre arreglo y organizacion de las universidades, provision de cátedras, derechos, obligaciones y emolumentos de los profesores, exámenes y grados en cada carrera ó facultad, privilegios y exenciones á maestros y alumnos, testifican el celo é interés con que vigilaba Doña Isabel por la instruccion pública; y la pragmática de 1480, concediendo la introduccion de libros extrangeros libre de derechos, fué una providencia que revela

<sup>1</sup> Paullo Giovio.